INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO MC-MM-021-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y EMPRESA EVENTOS Y DECORACIONES MOTITAS SAS

PERIODO COMPRENDIDO DEL 6 DE AGOSTO AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025

MIGUEL FELIPE ARAGON GONZALEZ
ALCALDE MUNICIPAL DE MAICAO – LA GUAJIRA

ALAIN ADRIAN ANDRIOLY GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MAICAO

JALDER JAVIER GONZALEZ RHENALS
DIRECTOR DE PARTICIPACION CIUDADANA DE MAICAO

ULISES MANUEL ARBOLEDA PEDRO
REP.LEGAL EVENTOS Y DECORACIONES MOTITAS SAS

MAICAO – LA GUAJIRA

SEPTIEMBRE - 2025

I- INFORMACIÓN GENERAL.

A. INFORMACION GENERAL	
Contrato de Prestacion de Servicios	**MC-MM-021-2025**
Periodo de informe:	**6 DE AGOSTO AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
Nombre del Contratista	EVENTOS Y DECORACIONES MOTITAS SAS
NIT.	900.632.780-3
RUT	900.632.780-3
Representante Legal	ULISES MANUEL ARBOLEDA PEDROZO
Identificación	72.208862 de Barranquilla – Atlántico
Objeto del Contrato:	**APOYO ADMINISTRATIVO, LOGISTICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACION DE LA CONVOCATORIA Y PROMOCION DE LA ELECCION DEL CONSEJO DE JUVENTUD 2025 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO**
Valor del Contrato:	NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MOINEDA LEGAL ($92.105.228,00)
Plazo del Contrato	**6 DE AGOSTO AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
Fecha de Inicio	**6 DE AGOSTO DE 2025**
Fecha de Terminacion	**5 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
Forma de pago	MEDIANTE UNICO PAGO .
Nombre y cargo del supervisor del contrato:	**JALDER JAVIER GONZALEZ RHENALS** **DIRECTOR DE PARTICIPACION CIUDADANA DE MAICAO**

II. OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Adjunto certificación expedido por el doctor JAVIER DARIO NAVAS ANAYA , identificado con la C.C. 1124044175. TP.262305-T. Contador, certifica que la empresa **EVENTOS Y DECORACIONES MOTTAS SAS**, NIT. **900632780-3**, ha realizado el pago de los de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de Persona Jurídica (Art. 65 Ley 1819 de 2016, Art.3 Dec.1047 de 1983). En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002.

No de planilla de pago de Seguridad social:	7986714558	
Valor Aporte Salud:	**Valor Aporte Pensión:**	**Valor Aportes ARL:**
$620.100,00	$ 793.600,00	$ 26.000,00

III. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No 2506190010 DEL 19 DE JUNIO DE 2025. $92.108.228,00
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No 2507310011 DEL 31 DE JULIO DE 2025 $91.938.769,00

B. BALANCE DEL CONTRATO			
VALOR DEL CONTRATO:	$91.938.769,00	**VALOR EJECUTADO ACUMULADO:**	0,00
		VALOR A PAGAR:	$91.938.769,00
VALOR HONORARIOS:	0,00	**SALDO:**	0,00

IV- OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

C. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

D. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

Ejecución de Actividades durante el periodo del **6 de Agosto al 5 de Septiembre de 2025,**

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Desarrollar las actividades encaminadas al APOYO ADMINISTRATIVO, LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y PROMOCIÓN DE LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DE JUVENTUD 2025 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO,	X		
	a. Aquellas encaminadas a mejorar la promoción de los procesos de organización y participación de los jóvenes en los diferentes escenarios ciudadanos en el municipio.	X		
	b. Aquellas que fomenten los conocimientos sobre mecanismos de participación ciudadana por parte de los jóvenes del municipio.	X		
	c. Las que motiven el interés a la política por parte de los jóvenes del municipio.	X		
	d. Las demás que ayuden al desarrollo adecuado de los mecanismos de participación ciudadana.	X		
2	Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones y especificaciones económicas, jurídicas y técnicas, establecidas en la normas	X		

	aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.			
	1.Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el Contratista haya de emplear para la ejecución del presente contrato y presentar para el trámite de pagos, copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado.	X		
	2. Cumplir con los términos, condiciones y deberes de protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, y Decretos Reglamentarios, así como las normas que las modifiquen, aclaren, complementen o sustituyan.	X		
	3. El Contratista deberá constituir una garantía única con los amparos de cumplimiento y otros que puedan determinarse por la naturaleza del objeto contratado, las cuales mantendrá vigentes por el tiempo pactado en los casos requeridos.	X		
	4.Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.			
	5. Acatar las instrucciones que, para el desarrollo del contrato, imparta MUNICIPIO por conducto del Supervisor designado.	X		
	6.Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.			

V. INFORMACIÓN FINANCIERA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº MC-MM-021-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y EMPRESA EVENTOS Y DECORACIONES MOTITAS SAS. TIENE UN VALOR DE NOVENTA Y UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUVE PESOS MONEDA LEGAL ($91.938.769,00**), PAGADEROS MEDIANTE ÚNICO PAGO O MEDIANTE ACTAS DE PAGOS PARCIALES**

Factura	Valor
Factura electrónica de venta No MOTI – 41	$91.938.769,00

DESCRIPCION	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$91.938.769,00
VALOR INFORME – FEV-41	$91.938.769,00

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	FRECUENCIA(tiempo)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. Recurso humano						
1.1	Coordinador general para actos preparativos y ejecución de todas las actividades.	1	persona	1 mes	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
1.2	profesional de apoyo de las actividades	1	persona	1 mes	$ 4.102.800,00	$ 4.102.800,00
1.3	apoyo logistico para el desarrollo de las actividades	2	persona	1 mes	$ 2.244.750,00	$ 4.489.500,00
sub total 1						**$ 13.592.300,00**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	FRECUENCIA(tiempo)		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2. componente logístico y publicitario							
2.1	volantes media carta en papel propalcote de 115g full color con información alusiva a las actividades para la convocatoria y promoción de la elección del consejo de juventud 2025 en el municipio de Maicao	2500	und	n/a	$	625	$ 1.562.500
2.2	Reproducción de Cuñas radiales de 30 segundos en emisora local para emitir durante veinte (20) días, con una frecuencia de emisión aproximada de cuatro (4) pautas diarias con mensajes. Para la convocatoria y promoción de la elección del consejo de juventud 2025 en el municipio de Maicao	80	und	n/a	$	63.000	$ 5.040.000
2.3	Diseño y elaboración de dos videos promocionales para redes sociales para realizar la convocatoria y promoción de la elección del consejo de juventud 2025 en el municipio de Maicao	2	und	n/a	$	350.000	$ 700.000
2.4	Publicidad impresa, Afiche promocional del. Tamaño (¼) de pliego, full color, en material propalcote mate.	500	und	n/a	$	1.900	$ 950.000
2.5	Diseño gráfico imágenes institucionales, pendón de 2x1.50 cm impresión digital alta resolución en tela PVC (banner) terminado en tubos plásticos y colgaderos	2	und	n/a	$	430.000	$ 860.000
2.6	Material didáctico: Cuadernillo de 15 a 20 páginas impreso a blanco y negro en propalcote de 115gr y carátula impresa en propalcote de 240 gr. Con información para la elección del consejo de juventud 2025 en el municipio de Maicao	1000	und	n/a	$	22.500	$ 22.500.000
2.7	servicio de transporte en vehículo todo terreno, campero o camioneta o pick- up, ya sea cabinado o doble cabina o de vagón, con capacidad mínima de 4 pasajeros, Full equipo. (Incluye conductor y combustible).	1	und	1 mes	$	12.000.000	$ 12.000.000

	Para el transporte del personal de apoyo a la ejecución del proyecto.							
2.8	Suéter tipo polo estampados con distintivos y logos de la administración (Para el personal del proyecto)	4	und	n/a	$	65.000	$	260.000
2.9	Gorras en dril liviano de excelente calidad. visera de 6 costuras, botón forrado, frente fusionado, encintado interior, tafilete absorbente en poliéster algodón, cierre velcro. Con los logos de la administración (Para el personal del proyecto	4	und	n/a	$	33.600	$	134.400
2.10	Alquiler de un equipo de amplificación de sonido portátil semi profesional de 1500w, consola de 4 canales y 2 micrófonos, durante 4 horas diarias, para la realización de las actividades	1	dia	20	$	520.000	$	10.400.000
						sub total 2	**$**	**54.389.469,00**
	3. Lanzamiento de la campaña							
3.1	alquiler de carpas 4x4	4	und	n/a	$	138.000	$	552.000
3.2	Alquiler de sillas plásticas sin brazos	1000	und	n/a	$	1.500	$	1.500.000
3.3	Refrigerios: Incluye pastelitos horneados de carne, jamón y queso y/o hawiano y/o pastelitos de queso, gaseosa o jugo en envase tetra pack de 250 ml y una golosina.	1000	und	n/a	$	12.600	$	12.600.000
3.4	Hidratación de pacas de agua de 24 unidades en presentación de 300 ml	45	und	n/a	$	38.978	$	1.754.028
3.5	manillas para los Jovenes asistentes al evento	1000	und	n/a	$	4.000	$	4.000.000
3.6	alquiler de pantalla grande para el evento del lanzamiento	1	und	n/a	$	2.500.000	$	2.500.000
3.7	Alquiler de equipo de sonido de 15.000 watts con cuatro (4) cabinas amplificadas, dos (2) bocas de bajos de amplificación con sus parales, cuatro micrófonos y transporte. (por cuatro 4 horas).	1	und	n/a	$	1.050.000	$	1.050.000
						sub total 3	**$**	**23.957.000**

VALOR TOTAL **91.938.769,00**

VI. GARANTIAS

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL NO BQ-100105650. SEGURO MUNDIAL. S.A. NIT. 860.037.013-6. TOMADOR: EVENTOS Y DECORACIONES MOTITAS SAS.NIT. NIT. 900632780-3. AMPARO RIESGO : CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº MC-MM-021-2025 OBJETO SEGURO : APOYO ADMINISTRATIVO, LOGISTICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACION DE LA CONVOCATORIA Y PROMOCION DE LA ELECCION DEL CONSEJO DE JUVENTUD 2025 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

.

Amparo	Vigencia desde	Vigencia Hasta	Valor del Amparo
Cumplimiento -	01-08-2025	01-03-2026	$9.193.876,90
Cumplimiento – Prestaciones Sociales	01-08-2025	01-09-2025	$4.596.938,45
Cumplimiento – Calidad del Servicio	01-08-2025	01-03-2026	$9.193.876,90

Resolución de aprobación de Pólizas de garantía **EVENTOS Y DECORACIONES MOTITAS SAS.NIT. NIT. 900632780-3**, de fecha 1 de Agosto de 2025

VII. Estrategia de promoción

- Alianzas con Instituciones públicas y privadas, Establecimientos educativos Profesionales y Técnicos, Registraduría Especial, Personería Municipal, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Educacion Municipal, Secretaria de Desarrollo Social – Enlace Juventud y organizaciones sociales juveniles, Partidos y Movimientos Políticos, Despacho Alcaldía Municipal de Maicao, Policía Nacional, Transito Municipal, Secretaria de Planeacion – Espacio Público. Bomberos, Cruz Roja Colombiana – Maicao. Defensa Civil - Maicao,
- Uso de emisoras locales y redes sociales institucionales.
- Jornadas informativas en barrios de la zonas urna y rural del Municipio de Maicao
- Material impreso y digital en lenguaje incluyente y accesible.

1. **EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD**: Se evidencio por parte del Supervisor el apoyo logístico para el desarrollo de las actividades : El talento humano requerido, Servicio de trasporte para el desarrollo de las actividades encaminadas al apoyo administrativo, logístico y operativo para la realización de la convocatoria y promoción de la elección del consejo de juventud 2025 en el municipio de Maicao

2. **AVANCE CUANTITATIVO Y AVANCES CUALITATIVO**

Cantidad de personas contratadas: 4

Tabla 1: Cobertura del Talento humano requerido de apoyo a la gestión y conductores para el traslado en los diferentes espacios de participación en el proceso promocion y convocatoria de la elección del consejo de juventud del Municipio de Maicao – La Guajira.

CANT.	PERFIL
1	Coordinador general para actos preparativos y ejecución de todas las actividades
1	profesional de apoyo de las actividades
1	Apoyo logístico para el desarrollo de las actividades
1	Apoyo logístico para el desarrollo de las actividades

8. Desarrollo de las actividades encaminadas al Apoyo Administrativo, Logístico y Operativo para la realización de la Convocatoria y Promoción de la Elección del Consejo de Juventud 2025 en el Municipio de Maicao.

DATOS INFORMATIVOS.

1.FECHA DE EJECUCION: Del **6 de Agosto al 5 de Septiembre de 2025**

LUGAR :

- **INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS URBANAS Y RURALES MUNICIPIO DE MAICAO**

- **COLEGIOS PRIVADOS MUNICIPIO DE MAICAO**
- **CORPORACIONES DE FORMACION TECNICA Y TECNOLOGICA MUNICIPIO DE MAICAO**
- **UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA – SEDE MAICAO,**
- **SENA EXTENCION MAICAO**
- **SITIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE MAICAO**

3.POBLACION OBJETO: Actores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, (estudiantes, profesores de Sociales y Ciencias Políticas), Representantes de juventudes, Representantes de Movimientos y Partidos Políticos, Organizaciones Comunal del Municipio de Maicao, organizaciones Campesinas, organizaciones indígenas, organizaciones de afrocolombianos, organizaciones juvenil independientes.

4.TIEMPO DE DURACION: Del **6 de Agosto al 5 de Septiembre de 2025**. Hora de inicio y finalización: 7:00 AM – 11: 30 AM.

5.OBJETIVO: Garantizar la preparación institucional, organizativa y operativa necesaria para el desarrollo eficiente y transparente del proceso de promoción, convocatoria y apoyo a la elección del Consejo Municipal de Juventud 2025, en cumplimiento de la normatividad vigente.

6.Marco Normativo

- Ley 1622 de 2013 – Estatuto de Ciudadanía Juvenil.
- Ley 1885 de 2018 – Modificatoria de la Ley 1622.
- Ley 1757 de 2015 – Participación ciudadana.
- Resoluciones y directrices del Ministerio del Interior y Registraduría Nacional.

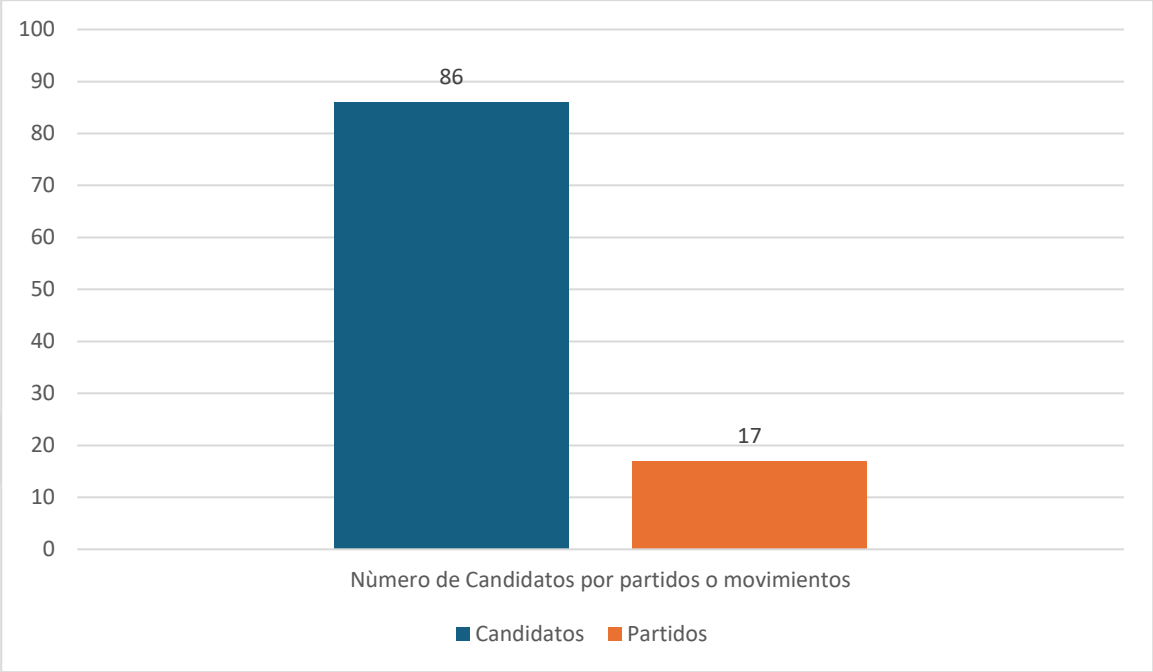
6.INDICADOR DE RESULTADOS :

- Número de inscripciones válidas registradas.

Tabla No 2. Número de Candidatos por Partidos o Movimientos al Consejo Municipal de Juventud del Municipio de Maicao – 2026 - 2029

Nº de Candidatos Inscritos	Nº Partido o Movimientos
86	17

Grafica Nº1. Porcentajes de Candidatos por Partidos o Movimientos al Consejo Municipal de Juventud del Municipio de Maicao – 2026 - 2029

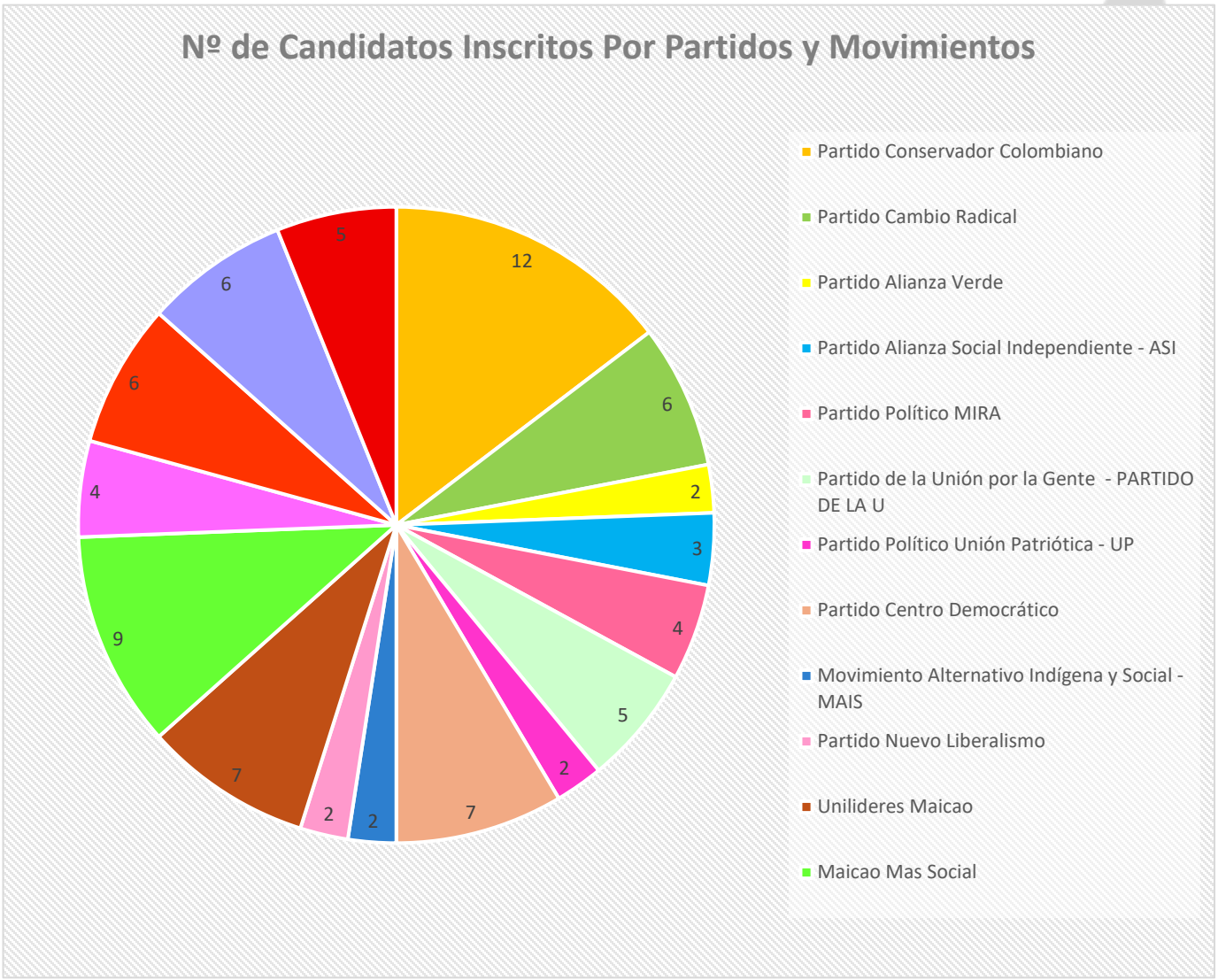


Análisis e Interpretación del Gráfico: El grafico anterior representan las cantidades y porcentajes de candidatos inscrito 86 a la elección del consejo de JUVENTUDES que representa el 100% , en 17 partidos inscritos para las elecciones del consejo de juventudes para periodo 2026- 2029, que representan el 38.6% de 44 partidos registrados en el municipio de Maicao.

Tabla No 3. Número de Candidatos Inscritos Avalados por Partidos o Movimientos e Independientes al Consejo Municipal de Juventud del Municipio de Maicao – 2026 – 2029.

Partido, Movimientos o Independientes	Cantidad Candidatos	%
Partido Conservador Colombiano	12	13,95
Partido Cambio Radical	6	6,98
Partido Alianza Verde	2	2,33
Partido Alianza Social Independiente - ASI	3	3,49
Partido Político MIRA	4	4,65
Partido de la Unión por la Gente - PARTIDO DE LA U	5	5,81
Partido Político Unión Patriótica - UP	2	2,33
Partido Centro Democrático	7	8,14
Movimiento Alternativo Indígena y Social -MAIS	2	2,33
Partido Nuevo Liberalismo	2	2,33
Partido Verde Oxígeno	4	4,65
Unilideres Maicao	7	8,14
Maicao Mas Social	9	10,47
Fuerza Ciudadana Maicao	4	4,65
El País Primero	6	6,98
Junta de Acción Comunal del Barrio Jorge Arrieta	6	6,98
Macondo Fuerza Popular	5	5,81
TOTAL	**86**	**100%**

Grafica No 2 Porcentaje de Candidatos Inscritos Avalados por Partidos o Movimientos e Independientes al Consejo Municipal de Juventud del Municipio de Maicao – 2026 - 2029



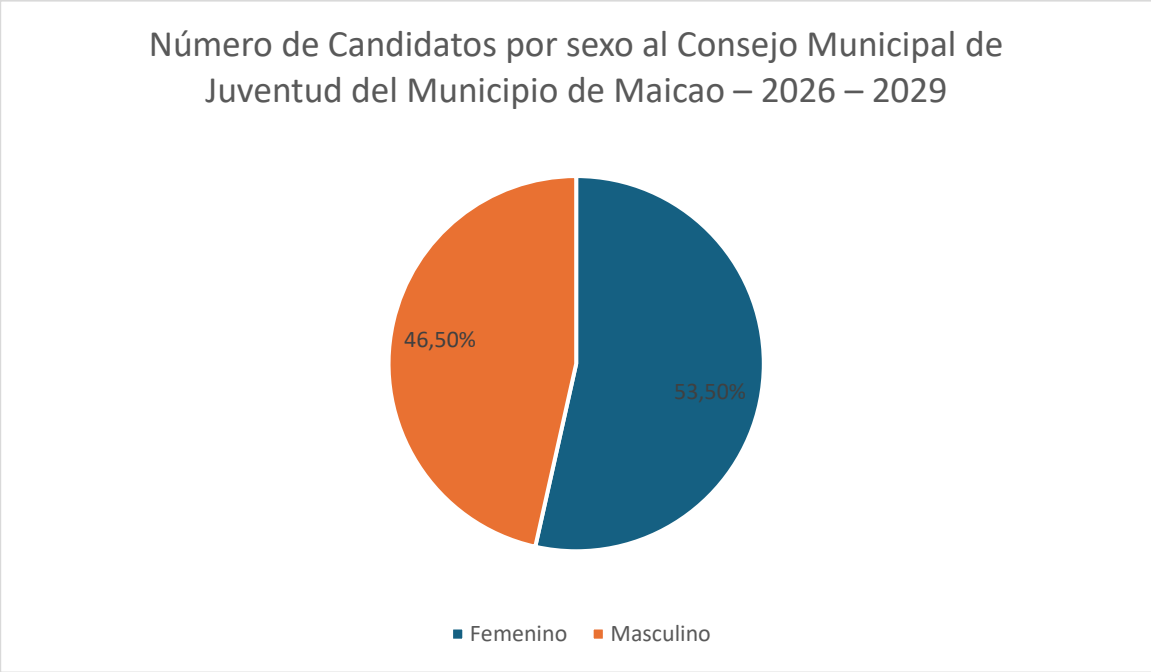
Análisis e Interpretación del Gráfico: El grafico anterior representan las cantidades y porcentajes de candidatos inscrito por partidos, a las elección del consejo de

JUVENTUDES, inscritos en 17 partidos, de 86 candidatos inscritos, de mayor a menor, de la siguiente manera: en el partido Conservador Colombiano, se inscribieron 12 candidatos que representa el 13.9 %, en el Partido Maicao más Social, 9 candidatos Inscrito, que representa el 10.4%, en el Partido Centro Democrático se inscribieron 7 candidatos que representa 8.13%, en la misma cantidad de candidatos 7 inscritos por el partido Unilideres Maicao que representa el 8.13% , en este orden sigue Junta de Acción Comunal del Barrio Jorge Arrieta con 6 candidatos inscritos, en este mismo orden El País Primero y el Partido Cambio Radical con la misma cantidad de candidatos inscritos que representa 6.97%, sigue Macondo Fuerza Popular y Partido de la Unión por la Gente - PARTIDO DE LA U, con una cantidad de 5 candidato inscrito, que representa 5.81%, y la cantidad de 4 candidatos inscritos, para los Partido Político MIRA, Fuerza Ciudadana Maicao, que representa el 4.65%, continua 3 inscrito el Partido Alianza Social Independiente – ASIS que representa 3.48% y 2 inscrito en el Partido Alianza Verde, con esta misma cantidad el partido Político Unión Patriótica – UP, Movimiento Alternativo Indígena y Social -MAIS, Partido Nuevo Liberalismo que representa 2.32%, esta es el análisis realizado en la gráfica, inscritos esta para las elecciones del consejo de juventudes elecciones para periodo 2026- 2029, que representan el 38.6% de 44 partidos registrados en el municipio de Maicao.

Tabla No 4. Número de Candidatos por sexo al Consejo Municipal de Juventud del Municipio de Maicao – 2026 – 2029

Nº de Candidatos por Sexo Femenino	Nº de Candidatos por Sexo Masculino
46	40

Grafica Nº 3. Porcentaje de Candidatos por sexo al Consejo Municipal de Juventud del Municipio de Maicao – 2026 - 2029



Análisis e Interpretación del Gráfico: El grafico anterior representan las cantidades y porcentajes por sexo de un total de 86 candidatos inscrito a la elección del consejo de JUVENTUDES que representa el 100% , en 17 partidos inscritos, en donde se encuentran 46 candidatos de sexo femenino, que representa el 53.48% de candidatos inscritos, y 40 candidato de sexo masculino que representa el 46.5% candidato inscrito para las elecciones del consejo de juventudes para periodo 2026- 2029, se evidencia que la mayor cobertura de JOVENES inscritos son mujeres, razón que determina que las mujeres están abriendo espacios participativos dentro de la democracia en el ejercicio electoral, y mayor opción a ser elegidas en el municipio de Maicao.

Tabla No 5. Comparativo Número de Candidatos por sexo Inscritos Avalados por Partidos o Movimientos e Independientes al Consejo Municipal de Juventud del Municipio de Maicao – 2026 - 2029

Partido, Movimientos o Independientes	Nº de Candidatos por Sexo				Cantidad Candidatos	%
	Sexo Femenino	%	Sexo Masculino	%		
Partido Conservador Colombiano	6	50	6	50	12	13,95
Partido Cambio Radical	3	50	3	50	6	6,98
Partido Alianza Verde	2	100	0	0	2	2,33
Partido Alianza Social Independiente - ASI	2	67	1	33	3	3,49
Partido Político MIRA	2	50	2	50	4	4,65
Partido de la Unión por la Gente - PARTIDO DE LA U	2	40	3	60	5	5,81
Partido Político Unión Patriótica - UP	1	50	1	50	2	2,33
Partido Centro Democrático	3	43	4	57	7	8,14
Movimiento Alternativo Indígena y Social -MAIS	1	50	1	50	2	2,33
Partido Nuevo Liberalismo	1	50	1	50	2	2,33
Partido Verde Oxígeno	2	50	2	50	4	4,65
Unilideres Maicao	4	57	3	43	7	8,14
Maicao Mas Social	5	56	4	44	9	10,47
Fuerza Ciudadana Maicao	2	50	2	50	4	4,65
El País Primero	3	50	3	50	6	6,98
Junta de Acción Comunal del Barrio Jorge Arrieta	3	50	3	50	6	6,98
Macondo Fuerza Popular	4	80	1	20	5	5,81
TOTAL	**46**	**53,49**	**40**	**46,51**	**86**	**100%**

Análisis e Interpretación de la Tabla : La tabla anterior representan las cantidades y porcentajes por sexo de un total de 86 candidatos inscrito a la elección del consejo de JUVENTUDES que representa el 100% , en 17 partidos inscritos, en donde se encuentran 46 candidatos de sexo femenino, que representa el 53.49% de candidatos inscritos, y 40 candidato de sexo masculino que representa el 46.51% , también se evidencia, que en los 17 partidos hay candidatos del sexo femenino que representan el 100% de jóvenes mujeres, en la totalidad de los partidos, en lo que se refiere a los candidatos de sexo masculino se encuentran inscritos en 16 partidos, que representa el 94.11 % den candidatos Jóvenes Hombres inscritos, existe una diferencia entre candidatos de sexo femenino y masculino de solo uno (1) más que los hombres, con una representación porcentual de 5.88% para las elecciones del consejo de juventudes para periodo 2026-2029, se evidencia que la mayor cobertura de JOVENES inscritos son mujeres, razón que determina que las mujeres están abriendo espacios participativos dentro de la democracia en el ejercicio electoral, y mayor opción a ser elegidas en el municipio de Maicao.

Tabla No 6. Número de Partidos o Movimientos e Independientes que presentan un equilibrio en Candidatos inscritos al Consejo Municipal de Juventud del Municipio de Maicao – 2026 – 2029 por sexo femenino y masculino.

Partido, Movimientos o Independientes	Nº de Candidatos por Sexo				Cantidad Candidatos	%
	Sexo Femenino	%	Sexo Masculino	%		
Partido Conservador Colombiano	6	50	6	50	12	13,95
Partido Cambio Radical	3	50	3	50	6	6,98
Partido Político MIRA	2	50	2	50	4	4,65
Partido Político Unión Patriótica - UP	1	50	1	50	2	2,33
Movimiento Alternativo Indígena y Social -MAIS	1	50	1	50	2	2,33
Partido Nuevo Liberalismo	1	50	1	50	2	2,33
Partido Verde Oxígeno	2	50	2	50	4	4,65
Fuerza Ciudadana Maicao	2	50	2	50	4	4,65
El País Primero	3	50	3	50	6	6,98
Junta de Acción Comunal del Barrio Jorge Arrieta	3	50	3	50	6	6,98
TOTAL	**24**	**50%**	**24**	**50%**	**48**	**55,81%**

Análisis e Interpretación de la Tabla : En la descripción de esta tabla se evidencia que de una totalidad de 17 partidos, movimientos, políticos son el 100% donde, 10 partidos que representa 58.82%, mantienen el equilibrio o igualdad de cantidades, 24 candidatos inscrito sexo masculino, 24 candidatos sexo femeninos que representa 50% tanto para los candidatos de sexo femenino como 50% candidatos de sexo masculino inscritos con 48 candidatos que representan 55,85% para las elección del consejo de JUVENTUDES .

Tabla No 7. Número de Partidos o Movimientos e Independientes donde la predominancia por sexo femenino en Candidatos inscritos al Consejo Municipal de Juventud del Municipio de Maicao – 2026 – 2029

Nº Partidos	Partido, Movimientos o Independientes	%	Nº de Candidatos por Sexo				Cantidad Candidatos	%
			Sexo Femenino	%	Sexo Masculino	%		
1	Partido Alianza Verde	2.32%	2	100	0	0	2	2,33
2	Partido Alianza Social Independiente - ASI	2.32%	2	67	1	33	3	3,49
3	Unilideres Maicao	4.64%	4	57	3	43	7	8,14
4	Maicao Mas Social	5.8%	5	56	4	44	9	10,47
5	Macondo Fuerza Popular	4.64%	4	80	1	20	5	5,81
	TOTAL	**19.76%**	**17**	**65.38%**	**9**	**34.61%**	**26**	**30.23%**

Análisis e Interpretación de la Tabla : la Tabla anterior representan las cantidades y porcentajes por sexo de un total de 86 candidatos inscrito a la elección del consejo de JUVENTUDES que representa el 100% , en 17 partidos inscritos, en donde se encuentran que 5 partidos, que representan el 29.41% predomina, candidatos del sexo femenino, con una cantidad 17 candidatos JOVENES MUJERES que representa 65.38% en comparación a una menor cantidad de estos 5 partidos de 9 candidatos inscritos que representa 34.61% . Se evidencia mayor predominancia en mujeres Jóvenes que participan en las elecciones del Consejo Municipal de JUVENTUDES.

Tabla No 8. Número de Partidos o Movimientos e Independientes donde el comportamiento tradicional tendencia por sexo masculino de Candidatos inscritos es mayor, al Consejo Municipal de Juventud del Municipio de Maicao – 2026 – 2029 .

Nº Partidos	Partido, Movimientos o Independientes	%	Nº de Candidatos por Sexo				Cantidad Candidatos	%
			Sexo Femenino	%	Sexo Masculino	%		
1	Partido de la Unión por la Gente - PARTIDO DE LA U	3.48%	2	40	3	60	5	5,81
2	Partido Centro Democrático	4.64%	3	43	4	57	7	8,14
	TOTAL	**8.12**	**5**		**7**			

Análisis e Interpretación de la Tabla : La tabla anterior representan las cantidades y porcentajes por sexo de un total de 86 candidatos inscrito a la elección del consejo de JUVENTUDES que representa el 100% , en 17 partidos inscritos, en donde se encuentran que 2 partidos, que representan el 11.76% donde predomina, candidatos del sexo masculino, con una cantidad 7 candidatos JOVENES HOMBRES que representa 8.13% en comparación a una menor cantidad de estos en estos 2 partidos de 5 candidatos jóvenes Mujeres, inscritos equivalente 5.81% . Se evidencia mayor predominancia en Hombres Jóvenes que participan en las elecciones del Consejo Municipal de JUVENTUDES.

META : Se **evidencia** el desarrollo de espacios de promoción y mecanismo de participación ciudadana en la población juvenil del Municipio de Maicao; en el marco del proceso electoral de los Consejos de Juventud, programado para el 19 de octubre de 2025 y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1622 de 2013 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil) y la Ley 1885 de 2018. Y las garantías y condiciones adecuadas para la participación democrática de los y las jóvenes candidatos/as; y derechos a acceder a los escenarios de difusión, participación, debate y socialización de sus propuestas al interior de las instituciones y establecimientos educativos, en igualdad de condiciones.

7.DESARROLLO DE ACTIVIDAD : Se evidencio el cumplimiento de los objetivos propuestos, se llevaron a cabo diversas actividades articuladas entre la administración municipal, Instituciones y Establecimientos educativos, Registraduría Especial,

organizaciones juveniles y entidades de apoyo. Estas actividades se organizaron por etapas clave del proceso:

1. **Socialización y Convocatoria**

- Realización de jornadas informativas en instituciones educativas, barrios y corregimientos.
- Distribución de volantes, afiches y cuñas radiales en español y wayuunaiki.
- Publicación de contenidos digitales en redes sociales institucionales.
- Apoyo a las inscripciones de jóvenes y organizaciones juveniles ante la Registraduría del Estado Civil .

2. **Apoyo Administrativo**

- Elaboración de documentos de planificación y control.
- Seguimiento a la inscripción de listas independientes y partidos políticos juveniles.
- Apoyo en la organización del Comité Municipal de Seguimiento Electoral Juvenil.

3. **Gestión Logística y Operativa**

- Adecuación de espacios para encuentros informativos y capacitaciones.
- Dotación de materiales impresos y tecnológicos para el desarrollo de actividades.
- Contratación de personal de apoyo para logística y asistencia técnica.

4. ***Promoción del Proceso Electoral***

- Acompañamiento a candidatos juveniles en el desarrollo de sus campañas, bajo los principios de equidad y legalidad.
- Apoyo en la organización de foros, debates y encuentros juveniles.
- Garantía de espacios seguros e incluyentes para la expresión de ideas.

La promoción se realizó, enviando a las instituciones y establecimientos educativos públicas y privadas, un cronograma de visita, donde se les socializó a los rectores, coordinadores en qué consistía el proceso electoral de los Consejos de Juventud, programado para el **19 de octubre de 2025**, y dando cumplimiento a lo dispuesto en la **Ley 1622 de 2013** (Estatuto de Ciudadanía Juvenil) y la **Ley 1885 de 2018**, recordando la obligación de garantizar las condiciones adecuadas para la participación democrática de los y las jóvenes candidatos/as.

La Dirección de Participación Ciudadana, oficina adscripta a la Secretaria de Gobierno y la Secretaria de Educacion y la Registraduría Especial del Municipio de Maicao, unidos con el fin y motivo de orientar a las instituciones y establecimientos educativos, sobre los proceso que conlleven a las actividades de promoción, protección y garantía al ejercicio del derecho de participación, propiciando la puesta en marcha y la operación de mecanismos efectivos de participación, Social, Ciudadana en las elecciones del **Consejo Municipal y Local de Juventud** del Municipio de Maicao.

Se les socializó a los rectores y Coordinadores, en que consiste este proceso, en las comunicaciones enviadas puntualizando su fundamento legal y garantía al ejercicio del derecho de participación expresado así : " **En el marco del proceso electoral de los Consejos de Juventud, programado para el 19 de octubre de 2025, y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1622 de 2013 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil) y la Ley 1885 de 2018, nos permitimos recordar a ustedes la obligación de garantizar condiciones adecuadas para la participación democrática de los y las jóvenes candidatos/as. Conforme al artículo 21 de la Ley 1622 de 2013 y las disposiciones complementarias de la Ley 1885 de 2018, los jóvenes candidatos tienen derecho a acceder a escenarios de difusión, participación, debate y socialización de sus propuestas al interior de las instituciones educativas, en igualdad de condiciones, sin discriminación ni privilegios particulares, siempre que estas actividades no afecten el normal desarrollo académico**."
En este sentido, se solicitó a cada institución Educativa:

1. **Facilitar espacios informativos, culturales o pedagógicos**, donde los candidatos puedan presentar sus propuestas ante la población estudiantil y juvenil .
2. **Permitir la instalación de carteleras informativas** en puntos visibles, previa autorización institucional.

3. **Garantizar un trato equitativo y no discriminatorio** a todos los aspirantes, evitando favoritismos por parte de docentes o directivos.

4. **Coordinar con la Dirección de Participación Ciudadana, Secretaria de Educacion Municipal, Registraduría Especial, Enlace Municipal de Juventud** o **la Personería Municipal de Maicao**, en caso de requerir acompañamiento institucional para el desarrollo de foros, debates o jornadas de socialización electoral.

Recordamos que estas medidas no solo se enmarcan en el cumplimiento de las normas legales mencionadas, sino que además constituyen un compromiso con la formación ciudadana y la democracia participativa en el ámbito juvenil

Se realizaron estos espacios que permitió educar a los estudiantes y población juvenil, con dinámicas.

- Socialización de las acciones de promocion de las elecciones del Consejo Municipal de Juventud de Maicao 2025.
- Funciones del Consejo Municipal de Juventud.
- Integrantes o miembros del Consejo Municipal de Juventud.
- ¿Que son y que hace el Consejo Municipal de Juventud? ¿Porque es importante participar como Consejero Municipal de Juventud?
- ¿ Qué puedo hacer, para ser Consejero?
- ¿ Cuándo y cómo me puedo inscribir para votar?

Aspectos importantes :

- Beneficios del Certificado Electoral.
- Socialización del proceso de inscripción de candidatos.
- Quienes se pueden postular la Lista de candidatos
- Requisitos generales para conformar lista de jóvenes, inscripción de listas de candidatos.
- Calendario electoral, elecciones Consejo Municipal de Juventudes.
- Testigos y Jurados de Votación.
- Beneficio de los jurados.

En el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y la cultura democrática (**Promoción de la participación** desde las instituciones del Estado; **Facilitación del acceso a la información** pública; **Fortalecimiento de la educación para la participación ciudadana y Fomento de redes y organizaciones ciudadanas)**, se realizaron encuentros juveniles en diferentes puntos del municipio de Maicao, entre ella podemos destacar una caminata organizada por la Administración Municipal atreves de la **Dirección de Participación Ciudadana**, que viene desarrollando actividades de promoción, fortalecimiento, protección y garantía al ejercicio del derecho de participación, propiciando la puesta en marcha y la

operación de mecanismos efectivos de participación en las elecciones del **Consejo Municipal y Local de Juventud** del Municipio de Maicao.

La Caminata – Caravana, se realizó en el marco de la promoción y el fortalecimiento de la participación ciudadana juvenil de Maicao; donde participaron activamente los candidato(a) inscrito por los diferentes partidos y movimiento políticos e independientes a las elecciones del **Consejo Municipal de Juventud;** fue una vincularon y participaron activa en la **Caravana de la Democracia de la Juventud – " NUESTRA VOZ CUENTA, NUESTRA ACCIÓN DECIDE**, que se realizó el **22 de agosto de 2025**, como actividad previa a las **elecciones del 19 de octubre de 2025 en el Municipio de Maicao.** A esta jornada se vincularon las diferentes instituciones y establecimientos educativos públicos y privados del Municipio de Maico, como también la Institucionalidad Municipal (Secretaria de Gobierno, Secretaria de Educacion, Tránsito Municipal, Secretaria de Planeacion, Secretaria de Desarrollo Social, etc) Otras empresas Como Registraduría Especial, Personería Municipal, Concejales Municipales, Algunos Diputados del Departamento de la Guajira, Cruz Roja, Defensa Civil, la Universidad de la Guajira – Sede Maicao, Policía Nacional, Partidos Político, movimientos políticos y movimientos independientes, donde asistieron unas 520 personas aproximadamente.

La caminada se realizo en la siguiente ruta en las calle de la cabecera municipal de Maicao

Lugar/Ruta : Salida con la **Caravana de la Democracia de la Juventud – " Nuestra voz cuenta, nuestra acción decide",** desde la Universidad de La Guajira – extensión Maicao, Calle 16 con Carrera 12 – Pasa por la Calle 12 con carrera 12 – Hasta llegar al punto de encuentro Plaza Simón Bolívar

Caravana de la Democracia de la Juventud – " Nuestra voz cuenta, nuestra acción decide" fue fundamental para motivar a más jóvenes a ejercer su derecho al voto y fortalecer la democracia local.

9.LOGROS : Los resultados obtenidos reflejan el grado compromiso que tiene la Administración Municipal de Maicao a través de la Dirección de Participación Ciudadana del apoyo brindado:

- **Alta participación**: Se logró una participación significativa de jóvenes entre los 14 y 28 años, especialmente de las Instituciones y Establecimiento educativas.
- **Cobertura territorial**: Las actividades llegaron tanto a la zona urbana como a varios corregimientos del municipio.
- **Fortalecimiento organizativo**: Se incentivó la formación y legalización de plataformas y procesos organizativos juveniles.
- **Visibilidad del proceso**: A través de medios tradicionales y digitales, se amplificó la información relacionada con la elección.
- **Ambiente democrático**: Se garantizó un ambiente de respeto, pluralismo y transparencia en la promoción electoral juvenil.

10.RETOS : Apoyar al desarrollo de espacios de participación y fortalecimiento de capacidad ciudadana, de promoción, protección y garantía al ejercicio del derecho de participación, propiciando la puesta en marcha y la operación de mecanismos efectivos de participación en las elecciones del **Consejo Municipal y Local de Juventud** del Municipio de Maicao.

11.DIFICULTADES : Debilidad en la toma de asistencia y reproducción de los medios de verificación debido a la alta concentración población juvenil en cada evento. - Mantener el esfuerzo de realizar actividades alterna, compartir, articular actividades al desarrollaron de espacios de participación y fortalecimiento de capacidad ciudadana, de promoción, protección y garantía al ejercicio del derecho de participación,

12.CONCLUSIONES. El desarrollo de las actividades de apoyo administrativo, logístico y operativo para la convocatoria y promoción de la elección del Consejo de Juventud 2025 en Maicao demostró que la articulación institucional y el compromiso social son claves para el fortalecimiento de la democracia juvenil.
La activa participación de los jóvenes y la buena respuesta de la comunidad en general evidencian el interés creciente por los procesos de representación juvenil. Además, el trabajo en campo permitió identificar oportunidades de mejora para futuras jornadas, especialmente en cobertura rural, accesibilidad y formación en liderazgo político juvenil.

13.RECOMENDACIONES

1. **Ampliar la cobertura territorial** mediante alianzas con líderes comunitarios y organizaciones sociales en corregimientos y zonas rurales.
2. **Fortalecer los procesos formativos** en liderazgo, normatividad electoral y participación ciudadana desde edades tempranas.
3. **Incrementar el uso de plataformas digitales y multilingües** (incluyendo el wayuunaiki) para una comunicación más efectiva y culturalmente pertinente.
4. **Establecer un plan de seguimiento post-electoral** que permita acompañar y fortalecer el trabajo del Consejo de Juventud electo.
5. **Garantizar recursos sostenibles** para la logística y operación de los procesos de participación juvenil en los años siguientes.

JALDER JAVIER GONZALEZ RHENALS
Director de Participación Ciudadana
Supervisor CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº MC-MM-021-2025

Aprobó : Dr. Jalder González R.
Reviso : Manuela Móvil L.
Elaborado por : César Salcedo A.

9. MEDIOS DE VERIFICACION REGISTRO FOTOGRAFICOS DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍA AL EJERCICIO DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL Y LOCAL DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE MAICAO .




PIC•COLLAGE


ELECCIÓN CONSEJO DE JUVENTUDES
PIC•COLLAGE


PIC•COLLAGE

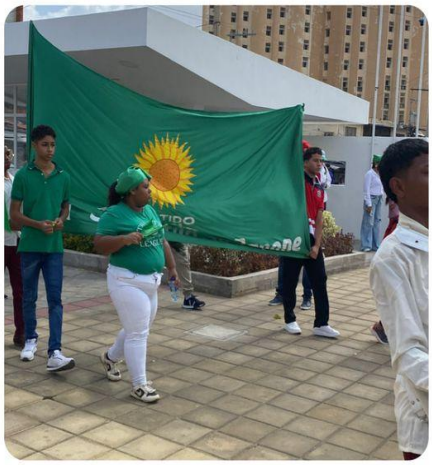

PIC·COLLAGE





SUPER PAN

Carlos Candela Rios &
Valerin Uriana Consuegra
JUVENTUD IMPARABLE
¡Este 19 de octubre,
vota
UP
EN MAICAO

UP


PIC·COLLAGE


PIC•COLLAGE


DE JUVENTUDES
SER GRANDE ES
ELEGIR
ACTUAR
PROPONER
OCT/25
MAICAO
PIC·COLLAGE



Calle 12 # 11 -36 Centro Administrativo Municipal CAM
(5) 7268233 – Fax 8930
www.maicao-laguajira.gov.co
participacionciudadana@maicao-laguajira.gov.co